

Lugar: Parcela 55 del polígono 28 del término municipal de Cártama (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 6 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Josué Luque Méndez.  
Expediente: MA/2010/286/G.C./CAZ.  
Infracción: Grave, artículos 74.10 y 82.1.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de julio de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ramón Barruezo Morales.

Expediente: MA/2010/391/G.C./CAZ.

Infracciones: Graves, artículos 77.29 y 82.2.b), y artículos 77.15 y 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres, respectivamente.

Sanción: Multa de 4.000 euros y Suspensión de la licencia de caza por periodo de dos años (art. 83.1.A)).

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 29 de julio de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Pacheco Amaya.

Expediente: MA/2010/409/P.L./CAZ.

Infracción: Grave, artículos 74.10 y 82.1.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 29 de julio de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Roque Gutiérrez Fernández.

Expediente: MA/2011/157/G.C./CAZ.

Infracción: Leve, artículos 76.14 y 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 250 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 26 de abril de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Manuel Morales López.

DNI: 08917497Y.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Pinzón, 12, C.P.: 29680, Estepona (Málaga).

Expediente: MA/2011/541/G.C./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 13 de julio de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de Vivienda unifamiliar en término municipal de Aldeire (Granada). (PP. 1566/2011).*

(Expediente 118/11-AUT-3).

Don Juan Riola Garrido ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Construcción vivienda unifamiliar en margen izquierda del barranco del Castillo, t.m. de Aldeire (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X: 493752; Y: 4112649).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 27 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 25 de agosto de 2011, de la Sdad. Coop. And. Confección Industrial Nazareth, de disolución y liquidación. (PP. 3161/2011).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111, apartado 4, de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2011, se acordó la disolución y liquidación simultánea de esta entidad así como el nombramiento de liquidadores.

Los Liquidadores, doña Eva María Aparicio Ortega, doña Rosa Rodríguez Guerrero, doña Encarnación Freire López, doña Concepción García Villafranca, doña M.ª Socorro Calero Jiménez, doña M.ª Carmen Escolano Romero, doña Pilar Muñoz Chinchilla, doña Herminia Ruiz Castro, doña M.ª Isabel González López, doña M.ª Teresa Jiménez Chinchilla, doña Estibaliz Fernández Cuéllar.

Balance final a 25 agosto de 2011

| ACTIVO              |            | PASIVO              |            |
|---------------------|------------|---------------------|------------|
| B) Activo corriente | 190.825,27 | A) Patrimonio neto  | 190.825,27 |
| IV. Inversiones     |            | A-1) Fondos Propios | 190.825,27 |
| Financieras a c/p   | 190.825,27 | I. Capital          | 48.930,17  |
| (55100000) Cta.     |            | III. Reservas       | 141.895,10 |
| Cte.Soc. y Adm.     | 190.825,27 |                     |            |
| TOTAL ACTIVO        | 190.825,27 | TOTAL PASIVO        | 190.825,27 |

## INFORME DE GESTIÓN SOBRE LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN

Dada la inactividad de la sociedad durante varios ejercicios y comprobados todos los términos relativos a deudas con terceros, se confirma que no existen deudas con ninguna entidad, ya sea persona física o jurídica. Dicha sociedad tiene un pasivo en fondos propios por importe de 190.825,27 € que se corresponden con un activo en inversiones financieras a corto plazo, en cta. corriente con socios y administradores por el mismo importe y que fue distribuido a parte iguales entre sus once cooperativistas, por tanto las operaciones de liquidación se limitan a cancelar el importe de cta. corriente con socios y administradores con Capital y Reservas que componen los Fondos Propios de la sociedad, determinándose el proyecto de distribución con arreglo a dicha cancelación. En todo momento se han observado las reglas del art. 69 de la Ley para adjudicar el haber social.

Santa Fe, 25 de agosto de 2011.- La Presidenta, Eva María Aparicio Ortega.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Construcciones y Obras Generales, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 3243/2011).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Se convoca asamblea general extraordinaria de socios cooperativistas el próximo día 2 de noviembre de 2011, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria.

Tendrá lugar la citada Asamblea en las oficinas del liquidador, sitas en calle Armengual de la Mota, 33, 1.º D, 29007, Málaga.

## ORDEN DEL DÍA

1. Balance de liquidación, aprobación en su caso.
2. Propuesta de reintegro de las aportaciones realizadas al Fondo Social, según el artículo 115, apartado 3, de la Ley de Sociedades Cooperativas de Andalucía.
3. Ruegos y preguntas.

Málaga, 20 de septiembre de 2011.- El Liquidador.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2011, de la Comunidad de Regantes «Carasol de la Vega de Quesada», de modificación de sus estatutos. (PP. 3238/2011).*

Aprobada en Asamblea General celebrada el pasado 22 de septiembre de 2011 la modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que ha de regirse la Comunidad, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Quesada (Jaén) y en el domicilio social de la Comunidad, por un plazo de 30 días a contar a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, durante dicho período de tiempo, puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en los lugares mencionados.

Quesada, 23 de septiembre de 2011.- El Presidente, Patricio Delgado Lara.